

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos
y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México
invitan al **Concurso de Cartel**

¿Qué hacer si violan tus Derechos Humanos?

Del 12 de junio al 8 de septiembre del 2023

Consulta las bases en:
www.cndh.org.mx



Concurso de Cartel

¿Qué hacer si violan tus Derechos Humanos?

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

CONVOCAN

A las y los estudiantes de educación media superior (bachillerato), inscritos en instituciones públicas y privadas de la República Mexicana, a participar en el Concurso: “¿Qué hacer si violan tus Derechos Humanos?”, para atender y fomentar una mayor comprensión y sensibilización del trabajo que realiza la Comisión Nacional de Derechos Humanos como organismo público autónomo del Estado mexicano, encargado de la defensa, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.

BASES

DIRIGIDO: Podrán participar de manera individual las y los estudiantes de educación media superior (bachillerato) de los sistemas escolarizados de instituciones públicas y privadas de la República Mexicana, los cuales se encuentren inscritos.

CONDICIONES DE REGISTRO: Las y los participantes deberán ingresar a la página oficial (<https://www.cndh.org.mx>) para consultar las bases del concurso, y su registro deberá enviarse a la dirección de correo electrónico concursos@cndh.org.mx hasta las 23:59 horas del 8 de septiembre de 2023, atendiendo las siguientes indicaciones:

- Indicar como asunto del correo: Concurso de Cartel “¿Qué hacer si violan tus Derechos Humanos?”.
- Indicar en el mensaje el nombre completo de la autora o el autor del cartel y sus datos de contacto (si es menor de edad también deberán enviarse los datos de la madre, padre, tutor o tutora): domicilio (calle, número interior y exterior, colonia, alcaldía o municipio, localidad, código postal y entidad federativa); número telefónico con clave lada y número de teléfono celular.
- Adjuntar los siguientes archivos en formato PDF:

- Cartel de la persona participante, con un título de su autoría.
- Documento de media cuartilla, de su propia autoría, donde se exprese el significado o una breve explicación del cartel, en archivo con letra Arial 12 puntos y 1.5 de espacio de interlineado, utilizando lenguaje incluyente, no sexista ni discriminatorio.
- Constancia de estudios del semestre que curse o el documento equivalente expedido por su institución de procedencia, donde acredite el nivel de escolaridad que se encuentra estudiando la persona autora del cartel.
- Credencial vigente expedida por la institución académica.
- Carta firmada bajo protesta de decir verdad, por la autora o el autor, y en caso de ser menor de edad también deberá contar con la firma de la madre, padre, tutor o tutora, bajo protesta de decir verdad y manifestando que:

El trabajo entregado es de su creación original e inédita y cumple con los requisitos de la presente convocatoria, autorizando mediante la presente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para la utilización gratuita del contenido total o parcial de la obra a través de su publicación impresa y/o electrónica sin fines de lucro para la promoción y difusión de la Cultura de Paz y de los Derechos Humanos.

Lo anterior equivale a una carta de cesión de derechos.

- No se aceptarán inscripciones extemporáneas.
- Una vez registrado el participante, no se podrán realizar modificaciones, ni retirar del concurso el cartel.

CARTEL: Las y los participantes interesados deberán elaborar un cartel de su autoría, de manera original e inédita, que no haya participado en concursos similares, atendiendo los siguientes lineamientos:

- Mensaje visual.
- Impacto visual.
- Técnica de diseño.
- Originalidad.
- Apego a las bases de la convocatoria.
- Formato: El cartel deberá ser digitalizado a través de una fotografía o escaneo, utilizando alguno de los siguientes formatos: PDF o JPG. Este archivo deberá ser nombrado con el título mencionado en el inciso anterior.
- Especificaciones: Técnica libre. El cartel deberá realizarse en medida A3 (29.7 x 42 cm).

RESULTADO: Las decisiones del Jurado serán inapelables, las instituciones convocantes harán pública su resolución de las o los ganadores el 20 de septiembre del 2023 a través de las páginas web y redes sociales oficiales.

La persona que resulte ganadora tras la determinación del jurado de premiación deberá entregar, de manera obligatoria, para la expedición del premio, la documentación que se enlista a continuación:

- Copia de los documentos de la madre/padre de familia o tutor/tutora:
- Acta de Nacimiento
 - Identificación Oficial Vigente (INE o Pasaporte)
 - Registro Federal del Contribuyente (RFC)

- Clave Única de Registro de Población (CURP) reciente
- Comprobante de Domicilio (Vigencia no mayor a 3 meses)

Copia de los documentos de la o el participante:

- Acta de Nacimiento
- Registro Federal del Contribuyente (RFC, en caso de contar con él)
- Clave Única de Registro de Población (CURP) reciente
- Comprobante de Domicilio (Vigencia no mayor a 3 meses, en caso de ser distinto al de la madre/padre o tutor/tutora)

Asimismo, se deberá entregar a los representantes de la Comisión Nacional la versión original del cartel, quedando éste en resguardo de la CNDH, con el propósito de que pueda ser exhibido en eventos de promoción y difusión de la Cultura de Paz y de los Derechos Humanos.

PREMIOS: Las y los ganadores que el jurado de premiación determine, recibirán un reconocimiento otorgado por los representantes de los convocantes, así como los siguientes estímulos económicos otorgados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos:

- 1er lugar: \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.)
- 2do lugar: \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n.)
- 3er lugar: \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.)

PROPUESTA: Se otorgará constancia de participación a las y los participantes con el objeto de reconocer su colaboración en la promoción y defensa de los derechos humanos.

PREMIACIÓN: La Comisión Nacional de los Derechos Humanos notificará la resolución del jurado calificador a las personas ganadoras, mediante correo electrónico donde se les proporcionará toda la información en cuanto a la entrega del premio, mismo que se les hará llegar a su domicilio por los medios adecuados.

Las personas que resulten ganadoras deberán comunicarse a la brevedad al número de teléfono 55-56-81-81-25, extensiones 2140, 2160, 2946 y 2008, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 18:30 horas, o bien, a través de la dirección de correo electrónico concursos@cndh.org.mx

La entrega de premios se realizará en la fecha más próxima a la publicación de los resultados del concurso, misma que se informará con oportunidad a las personas ganadoras.

RESTRICCIONES: Cada participante podrá registrar un solo trabajo de su autoría. No serán tomados en consideración los carteles que hagan uso de personajes o imágenes de la televisión, del cine, historietas, revistas, logotipos, marcas, emblemas comerciales o políticos. No será válida la utilización de plantillas o formatos de diseño predeterminados. No serán tomados en cuenta los carteles que no cumplan con los tiempos y lineamientos establecidos en la presente convocatoria.

DERECHOS DE AUTOR: Los derechos de uso y reproducción de los carteles serán cedidos por las autoras o los autores, a favor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fines de promoción y divulgación de los Derechos Humanos. Las instituciones convocantes se eximen de cualquier responsabilidad relacionada con que se impute a los concursantes por la reproducción parcial o total de los trabajos de terceros, que infrinjan la Ley Federal de Derechos de Autor o cualquier otra disposición legal aplicable, en cuyo caso se atenderá a lo que determinen las autoridades competentes.

DISPOSICIONES FINALES: La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de sus bases. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Los datos personales proporcionados a esta institución serán salvaguardados de conformidad con las Leyes de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Para más información, las interesadas e interesados podrán comunicarse a través del correo electrónico concursos@cndh.org.mx o en el número telefónico (01-55) 54-49-01-00 y 56-31-00-40, extensiones 2008, 2140, 2160 y 2946 de lunes a viernes, de 09:00 a 18:30 horas.